TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fredy Daniel Monzón
Unidad Operativa de Contrataciones

01-12-15

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 257.-

Encarnación, 26 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El proceso licitatorio por Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PORTATIL***", con ID Nº 300145 – EXPDTE Nº 329772, convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, el Acta de Recomendación N° 29/15 del 20 de Noviembre de 2015, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y la Ley de Contrataciones Públicas, y su régimen ampliatorio y reglamentario, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en virtud a la facultad atribuida mediante Resolución Nº 522/15 de Contrataciones Públicas y atendiendo que el presente proceso se ha postergado en una ocasión según Adenda Nº 01 publicada en la página de la DNCP, se procedió a realizar la apertura de sobres del presente llamado, en el cual se han presentado los siguientes oferentes, los que totalizan un cantidad de 02 (dos): la empresa unipersonal **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** con **R.U.C. Nº 2835748-5** y la empresa **BRITAM S.A.** con **R.U.C. Nº 80008970-7**, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y por consiguiente eleva Informe correspondiente conforme a lo preceptuado en los arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, en cumplimiento a la Resolución Nº 849/15, por la cual se aprueba el "*Criterio de evaluación capacidad legal respecto al art. 40 inc. a y b*", el Comité de Evaluación, utilizó el módulo SINARH para realizar tal verificación, no encontrándose los oferentes de este proceso afectados a la función pública, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por el Total Ofertado,*** el órgano de Evaluación, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **BRITAM S.A.** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1º aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, la Ley Nº 5386/2015 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 540 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, y; ---

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 24 de noviembre de 2015, Acta Nº 50, los miembros han tratado dicho tema, y; ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración.

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, el llamado para la Contratación Directa para la "*ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PORTATIL*", a la **BRITAM S.A, con RUC Nº 80008970-7**, por un monto total de **Gs.38.165.000.- (Guaraníes Treinta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil)**, según el siguiente detalle: ----------

BRITAM S.A.									
Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-989	Acondicionador de Aire Portátil	**MIDEA**	**CHINA**	**UNIDAD**	**20**	**UNIDAD**	**1.908.250**	**38.165.000**
Total Guaraníes IVA incluido : Treinta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil.----------									**38.165.000**

ART. 2° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en el art. 1°, al rubro correspondiente del llamado "*ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PORTATIL*".----------

ART. 3° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a las Secciones de UOC, Administración de Contratos, Control y Seguimiento, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar.----------

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

Abg. Elías Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa